



Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación

Convocatoria única de ingreso al doctorado A27 y B27

El Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación es un programa semestral que cuenta con dos procesos de admisión anualmente, correspondientes a los periodos A27 (enero-junio de 2027) y B27 (agosto-diciembre de 2027).

1. Perfil de ingreso

El programa está dirigido a personas cuya formación profesional y afinidades se relacionan con alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Doctorado, que deseen continuar su capacitación, formación y desarrollo en la investigación en el campo de la gestión y políticas de innovación.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

- Alternativas de Política Económica (APE)
- Política e Innovación Social (PINS)
- Gestión de la Innovación y Desarrollo Tecnológico (GIDT)
- Innovación Financiera y Empresarial (INE)

Para el ingreso al programa, los aspirantes deberán presentar un proyecto de investigación asociado a alguna de estas LGAC el cuál será evaluado por una comisión de admisión. Si el protocolo y perfil del aspirante cumple con los criterios de afinidad al programa, dicha comisión de admisión realizará una evaluación y decidirá si él o la aspirante continua en el proceso y es candidato a una segunda etapa de evaluación de conocimientos por medio de una entrevista.

La presentación escrita de su protocolo de investigación con el acompañamiento, revisión y aval del profesor del Núcleo Académico Básico del DGPI que lo propone. Para tal efecto, si no cuenta con un profesor que le dirija puede acudir a los profesores del cuerpo académico del programa consultando su CVU y datos en

<https://www.sepi.upiicsa.ipn.mx/oferta-educativa/doctorado/nucleo-academico/>

El anteproyecto deberá contener: Título, Resumen y palabras clave, Planteamiento del problema, Preguntas de investigación, Objetivos, Hipótesis, Justificación, Antecedentes, Revisión de investigaciones empíricas relacionadas con el problema de investigación, Marco teórico (paradigma, corriente de pensamiento en el que se inserta el problema de investigación seleccionado),

Marco metodológico (delineamiento de la estrategia metodológica y técnica a emplear), Fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas (extensión máxima 20 cuartillas, 1.5 líneas, fuente Times New Roman 12 pts).

Este manuscrito deberá ser entregado en la fecha señalada al correo dqpi@ipn.mx, Asimismo, el tema propuesto en el protocolo deberá permitir que los resultados emanados de la investigación tengan la calidad científica para que sea publicable en revistas internacionales indizadas, cuya evaluación quedará a juicio del comité de admisión. Se evaluarán los protocolos de manera colegiada y únicamente aquellos que cumplan con las condiciones requeridas por el programa pasarán a la siguiente etapa, lo cual se les hará saber vía correo electrónico.

2. Calendario

Etapa	A27	B27
	(enero-junio 2027)	(agosto-diciembre 2027)
Registro como aspirante y entrega de documentos incluyendo protocolo	07 de septiembre al 30 de octubre de 2026	07 de septiembre de 2026 al 16 de abril de 2027
Evaluación y selección de aspirantes	03 de noviembre al 18 de diciembre de 2026	19 de abril al 25 de junio de 2027
Publicación y consulta de resultados	04 al 08 de enero de 2027	28 de junio al 02 de julio de 2027
Inscripción	11 al 22 de enero de 2027	12 de julio al 13 de agosto de 2027

3. Registro de aspirantes

El registro de aspirantes se realizará en las fechas indicadas en calendario a través de las siguientes ligas:

<https://proyectos.upiicsa.ipn.mx/portal/r/wksgep/appsgrep/login?session=1722267135491I>.

Una vez realizado el registro, la coordinación dará seguimiento al proceso de admisión de los aspirantes en cada uno de los periodos establecidos (A27-B27)

4. Resultados

Los resultados darán a conocer a los aspirantes por correo electrónico.

5. Inscripciones

Los aspirantes aceptados serán notificados por correo electrónico para que procedan a realizar su inscripción en la sede asignada.

6. Documentos a entregar

1. Copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia del Certificado de calificaciones de estudios profesionales (promedio mínimo de 8.00).
3. Copia del Título Profesional (anverso y reverso).
4. Copia de la Cédula Profesional (alumnos mexicanos).
5. Copia del Acta de Examen Profesional.
6. Copia del Acta de Examen de Grado de Maestría (anverso y reverso).
7. Copia del Certificado de terminación de estudios de Maestría.
8. Copia del Diploma de Maestría.
9. Llenar los formatos SIP de la página electrónica de la Dirección de Posgrado del IPN (www.posgrado.ipn.mx/) o bien en la página del programa: <https://www.sepi.upiicsa.ipn.mx/ofertaeducativa/dgpi/inicio.html>
10. Formato SIP-1. Solicitud de admisión a estudios de posgrado del IPN.
11. Formato SIP-2. Currículum vitae (sin comprobantes).
12. Constancia de CENLEX-IPN de la obtención de un promedio aprobatorio de 8.0 (ocho punto cero) o mayor en, al menos, 3 de las 4 habilidades del idioma inglés o evidencia equivalente (TOEFL)
13. Formato SIP-5. Carta protesta (aspirantes nacionales).
14. Formato SIP-6. Carta de exposición de motivos.
15. Formato SIP-7. Revalidación de créditos (sólo sí aplica).
16. Copia de identificación oficial con fotografía (nacionales y extranjeros).
17. Copia del CURP (Para aspirantes extranjeros el CURP se tramitará una vez aceptados al programa). Más información en: [www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Consulta tu CURP](http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Consulta_tu_CURP)
18. Copia de la Cédula de Maestría (excepto aspirantes extranjeros)

19. Dos cartas de recomendación de académicos. Formato disponible en la página del programa

ASPIRANTES EXTRANJEROS

Adicionalmente, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con los trámites migratorios pertinentes y deberá anexar la traducción oficial de los documentos antes mencionados cuando estos se encuentren en un idioma diferente al español.

ASPIRANTES EXTRANJEROS Y MEXICANOS CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Legalización de acta de nacimiento (solo aspirantes extranjeros), certificado de calificaciones y título de licenciatura y legalización del grado de maestría (apostillado). Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español.

Información de Contacto

Correo: dgpi@ipn.mx

Instituto Politécnico Nacional

Coordinación del Doctorado en Gestión y Políticas de Innovación